

## **ACUERDO DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DE AYUDA HUMANITARIA ENTRE LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA Y LA BRIGADA DE INFANTERÍA MECANIZADA "GUZMÁN EL BUENO" X**

El día 16 de julio de 2009, ha tenido lugar la firma de un acuerdo de participación y gestión de ayuda humanitaria por parte de la Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO) con la Brigada de Infantería Mecanizada (BRIMZ) "Guzmán el Bueno" X, para contribuir a la ayuda humanitaria que los soldados españoles prestan en Khiam (Líbano).

El objeto de este acuerdo es canalizar la colaboración del mundo empresarial de la provincia de Córdoba, al desarrollo de la misión humanitaria que realiza el personal de la BRIMZ. "Guzmán el Bueno" X en el Líbano, contribuyendo a la mejora de las condiciones de que disponen el personal civil y los organismos emplazados en la Zona de Responsabilidad de la Agrupación cordobesa en materia de educación, sanidad e infraestructura mediante el estudio y ejecución de inversiones ó donaciones que colaboren al desarrollo de la zona o a la optimización de recursos.

De este modo se coordinarán a través de CECO todas aquellas aportaciones que pudieran surgir del conjunto de empresarios de Córdoba.

A través los elementos de cooperación cívico-militar (CIMIC) de la Brigada de Infantería Mecanizada "Guzmán el Bueno" X, se gestionará la identificación de posibles proyectos y se facilitaran los contactos con los agentes locales

Los proyectos que se proponen están relacionados con las necesidades detectadas en la zona de actuación de la Brigada, habiendo sido identificadas inicialmente las siguientes áreas: dotación de material escolar y deportivo en centros educativos o sociales, transporte y equipamiento sanitario para centros de atención sanitaria y veterinaria, suministro de agua o energía, optimización de recursos hídricos, riego por goteo, nuevas técnicas de cultivo del olivar y energías renovables.

Se designará un contacto con los Equipos CIMIC para que se pueda intercambiar información sobre las áreas de interés anteriormente mencionadas o cualquier otra que pudiera sobrevenir, con el objeto de orientar las iniciativas.

El presente acuerdo mantendrá su vigencia durante el período de duración de la misión que desarrolla el personal de la BRIMZ "Guzmán el Bueno" X en Líbano.

La responsabilidad sobre cualquier actuación iniciada al amparo de este acuerdo y no terminada antes del final de la misión de la BRIMZ X, será transferida al siguiente contingente español que efectúe el relevo, de forma que quede siempre garantizada la finalización del mismo.

Para mayor información pueden ponerse en contacto con CECO, a través del telf.: 957 47 84 43, y del correo electrónico: [ceco@ceco-cordoba.es](mailto:ceco@ceco-cordoba.es).